

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 163

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-6069** *Nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 174/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario 174/19, a instancia de MARÍA MANOLECHE, frente a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, GEDESAN CANTABRIA, SL y TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL en los que se ha dictado resolución de fecha 31/07/2020 del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda señalar nuevamente juicio presencial para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano.

Sirva la presente diligencia de citación en forma y con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Se deberá aportar la prueba documental en papel en el acto del juicio y por Vereda.

Se acuerda requerir a las partes para que aporten dirección de correo electrónico, fax y número de teléfono dado que no constan aportados.

Constando devueltos los acuses de recibo remitidos a las empresas demandadas, se acuerda citarlas a juicio en legal forma con entrega de copia de la demanda y documentos, en la persona de sus administradores solidarios, y simultáneamente por edictos a publicar en el BOC.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, GEDESAN CANTABRIA, SL y TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 31 de julio de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/6069

CVE-2020-6069